

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

# Consultoría para el diseño e implementación de una solución de integración y visualización de datos en el marco del Programa para la Transformación Digital de mipyme (5294/OC-UR)

### 1. Antecedentes y Justificación

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal, creada por la Ley N° 18.602, que tiene por misión promover el desarrollo productivo del país a través del diseño e implementación de programas e instrumentos para la mejora de la competitividad empresarial y territorial, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y en la articulación entre actores públicos y privados.

El Gobierno de Uruguay, a través de la ANDE y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está implementando el Programa de Transformación Digital de mipyme (5294/OC-UR) denominado Modo Digital que contribuya a mejorar el desempeño de las mipymes a través de la adopción de tecnologías digitales (en adelante “el Programa”).

El objetivo general del Programa es aumentar el crecimiento económico y la eficiencia de las mipyme uruguayas a partir de la adopción de tecnologías digitales.

Los objetivos específicos son: (i) aumentar el conocimiento y el uso de soluciones digitales por las mipyme; e (ii) incrementar la oferta de productos y servicios digitales para la mipyme y fortalecer las capacidades de facilitación para la TD de las mipyme.

El significativo crecimiento de la Agencia en los últimos años, sumado a la diversidad de los programas y público objetivo con los que trabaja, ha venido generando un proceso creciente de fragmentación de su sistema de información. Actualmente, existen diferentes *softwares* donde se recaba y gestiona información diversa, los cuales no se encuentran completamente integrados. Situación que se pretende optimizar en el corto plazo.

## 2. Objetivos de la consultoría

En el marco de las actividades del Componente 3 “Fortalecimiento institucional de ANDE”, está previsto desarrollar una consultoría para el diseño e implementación de una solución de consolidación y visualización de la información de ANDE.

El objetivo de la consultoría es el análisis del conjunto de fuentes de datos de ANDE y la implementación de una solución para la integración de los datos a la luz de las restricciones identificadas y las necesidades de información de la Agencia.

Se espera que el proceso de trabajo se realice en dos etapas. En una primera etapa, se deberá realizar un diagnóstico fundamentado de la situación actual, y el diseño de las posibles soluciones, focalizando en la utilización de herramientas como data warehouse, business analytics, entre otras. Se valorará la presentación de más de una propuesta de solución y se valorará la aplicación de herramientas opensource. En la segunda etapa, se realizará la implementación de la solución propuesta seleccionada por ANDE.

## 3. Actividades Clave

Las principales actividades a desarrollar en el marco de la consultoría son:

- Relevar todas las fuentes y estructuras de datos existentes en la Agencia y mapear las necesidades de información.
- Realizar un diagnóstico de las restricciones de las fuentes de datos actuales a la luz de las necesidades de información identificadas.
- Propuestas concretas orientadas a la integración y agregación de datos relevantes para la toma de decisiones, tanto de información de carácter financiero (fideicomisos de administración y de garantía, gestión de fondos de terceros, etc.) como física (número de beneficiarios, caracterización y tipo de tratamiento brindado).
- Identificar necesidades de datos/información que sean prerequisite para la implementación de las diferentes soluciones propuestas.
- Presentar diferentes alternativas de integración de datos (arquitectura de datos sugerida), identificando ventajas y desventajas en línea con las necesidades de la Agencia y las mejores prácticas en tratamiento de datos.
- Proponer herramientas de visualización y extracción de la información integrada.
- Implementar la solución seleccionada por ANDE en estrecha coordinación con las áreas involucradas
- Realizar un taller de capacitación y transferencia de conocimiento al equipo de ANDE para el uso de la herramienta implementada.

Las actividades claves antes expuestas no son taxativas y deberán entenderse como comprendidas también otras actividades de índole similar que puedan surgir en el marco de la consultoría.

#### 4. Productos Esperados

Los entregables de la consultoría serán los siguientes:

- Producto 1: Informe con el mapeo y diagnóstico de las fuentes de datos de la Agencia, identificando las necesidades y restricciones de información existentes.
- Producto 2: Propuesta fundamentada de diferentes alternativas y herramientas de integración de las fuentes de datos clave a partir de los sistemas actuales de la Agencia con particular énfasis en la consolidación, visualización y extracción de información, que contenga un análisis comparativo técnico y económico de las alternativas, considerando la sostenibilidad de las mismas.
- Producto 3: Elaborar el diseño de la solución en base a la alternativa seleccionada por ANDE.
- Producto 4: Implementar la solución seleccionada en base al diseño del Producto 3.

#### 5. Cronograma de Entregas

La consultoría tiene una duración prevista de 180 días:

Producto	Plazo máximo de entrega
Productos 1 y 2:	60 días desde la firma de contrato
Producto 3:	90 días desde la firma de contrato
Producto 4:	180 días desde la firma de contrato

#### 6. Criterios de aceptación de productos e informes

Las Gerencias de Evaluación y Monitoreo, Tecnologías de la Información y Administración y Finanzas, en acuerdo con la Coordinación del Programa, darán visto bueno en aceptación de cada uno de los productos y entregables mencionados anteriormente con el fin de realizar cada desembolso a la firma. La comunicación que hará oficial la aceptación de cada entregable será por medio de correo electrónico.

La supervisión y coordinación de esta consultoría estará a cargo del Gerente de Evaluación y Monitoreo en estrecha colaboración con la Coordinadora del Programa BID y las demás Gerencias involucradas.

## 7. Cronograma de Pagos

Las condiciones de pago serán contra la recepción y aceptación de los entregables establecidos en el punto 5. Los pagos serán realizados de acuerdo con lo indicado en el siguiente cuadro:

PRODUCTO	PORCENTAJE ASOCIADO
Producto 1 y 2	30%
Producto 3	20%
Producto 4	50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## 8. Requisitos para la postulación

No podrán postular quienes revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE, mientras dure la vinculación contractual con ésta. En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE. En caso de resultar contratados/as, tampoco podrán postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure la contratación.

La firma que resulte seleccionada por ANDE, para acceder al cobro de los honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes vigentes de BPS y DGI y si correspondiere CJPPU).

## 9. Criterios de Elegibilidad

- Las firmas interesadas deberán pertenecer a un país miembro del BID.
- Los funcionarios del gobierno o servidores públicos (funcionarios del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados), cualquiera sea la naturaleza del vínculo, solamente pueden ser contratados como consultores individuales o como miembros de un equipo de una firma consultora, siempre que (i) no estén contratados a tiempo completo, (ii) en caso de estar contratados a tiempo completo que estén de licencia sin goce de sueldo, (iii) no sean contratados por la entidad en la que hayan trabajado durante el período inmediatamente anterior al que comenzaron la licencia; y (iv) su contratación no genere un conflicto de interés. Se exceptúan en este punto los docentes en la enseñanza pública.

## 10. Perfil

- Empresas consultoras radicadas en Uruguay, con probada experiencia y trayectoria en consultoría para empresas de mediano y gran porte y/o instituciones públicas.
- Sólidos conocimientos en temas vinculados al diagnóstico, diseño e implementación de sistemas de información en las organizaciones.
- Expertise en trabajos de consultoría de similares características, con experiencia comprobable en herramientas de data warehouse, business analytics o similares, valorándose particularmente el manejo de diversas herramientas.
- La empresa estará integrada por un equipo técnico con acreditados conocimientos y experiencia en proyectos de similares características en los últimos tres años.

## 11. Postulaciones

Las expresiones de interés serán recibidas hasta el día 12 octubre de 2022 a la hora 14:00 únicamente en línea a través del correo [adquisicionesbid@ande.org.uy](mailto:adquisicionesbid@ande.org.uy).

El día 28 de setiembre de 2022 a la hora 11:00 se realizará una instancia de consulta pública en modalidad a definir (virtual o presencial) con el fin de ampliar información y despejar dudas sobre los presentes términos de referencia a efectos de que las empresas interesadas puedan presentar los antecedentes más pertinentes.

Dado que se trata de una adquisición basada en el criterio SCC (Selección basada en las Calificaciones de los Consultores), una vez recibidas y evaluadas las expresiones de interés, ANDE elaborará una lista corta con las firmas que cumplan con el perfil solicitado, y solicitará a la mejor calificada la presentación de una propuesta técnica y de precio. La firma seleccionada deberá enviar su propuesta a la dirección [adquisicionesbid@ande.org.uy](mailto:adquisicionesbid@ande.org.uy) dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir de cuando le sea solicitado.

## 12. Precio de referencia

Se establece un precio de referencia para la presente consultoría de USD 20.000.- (dólares americanos veinte mil).

## 13. Consentimiento de tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE dé tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: [datospersonales@ande.org.uy](mailto:datospersonales@ande.org.uy).

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. En tal sentido, los postulantes conocen y aceptan que, puntualmente, en el marco del control administrativo ejercido por el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.602, los datos de los postulantes podrán ser transferidos a éste cuando así se solicite, en la medida que se cumplan las finalidades antes expuestas.

Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

#### **14. Exoneración de responsabilidad. Desistimiento del llamado**

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

#### **15. Consultas y aclaraciones**

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: [adquisicionesbid@ande.org.uy](mailto:adquisicionesbid@ande.org.uy) hasta el día 30 de setiembre de 2022 a la hora 17:00.

#### **16. Aceptación de los Términos y Condiciones**

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que quienes postulan, conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento.